

**SECUELAS PSICOLÓGICAS DE LA GUERRA EN MUJERES DESPLAZADAS
EN VALLEDUPAR DURANTE EL PERIODO 2010 -2017**

**LEIVIS MUEGUEZ PACHECO
MARTINELLY PETIT MOLINA**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE DERECHO; CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
PSICOLOGÍA
VALLEDUPAR - CESAR
2019**

**SECUELAS PSICOLÓGICAS DE LA GUERRA EN MUJERES DESPLAZADAS
EN VALLEDUPAR DURANTE EL PERIODO 2010 -2017**

**LEIVIS MUEGUEZ PACHECO
MARTINELLY PETIT MOLINA**

**ASESORA METODOLÓGICA: DORIS COLINA ANDRADE
ASESOR TEMÁTICO: DARIO LEGUIZAMO PEÑATE**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE DERECHO; CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PSICOLOGÍA
VALLEDUPAR - CESAR**

2019

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Valledupar, _____

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer en primer lugar a Dios, por guiarnos en el camino y fortalecernos espiritualmente para empezar un camino lleno de éxito.

El presente proyecto de investigación fue realizado bajo la supervisión de la asesora metodológica Doris Colina y el asesor teórico Darío Leguizamo Peñate, quienes con sus conocimientos y experiencias nos guiaron y acompañaron en todo el proceso investigativo, a quienes les expresamos agradecimientos, por hacer posible la realización de este estudio. Así mismo agradecer por su paciencia, tiempo y dedicación, gracias por el apoyo, confiar en nosotras, por ser parte de la columna vertebral de este proyecto.

A nuestros padres, por infundir la lucha y el deseo de superación, por ser el apoyo más grande durante nuestra educación universitaria, ser ejemplo a seguir, así mismo enseñarnos el significado de la persistencia y dedicación.

TABLA DE CONTENIDO

Agradecimientos	1
Resumen	3
Abstract	4
MOMENTO 1	5
1. Planteamiento Problemático	5
1.1. Acercamiento al problema de investigación	5
1.2. Pregunta de investigación	10
1.3. Propósitos de la investigación	10
1.3.1. General	10
1.3.2. Derivados	10
1.4. Justificación	10
1.5. Delimitación de la investigación	12
MOMENTO 2	13
2. Aproximación teórica	13
2.1. Estado del arte	15
2.2. Bases legales	21
MOMENTO 3	27
3. Diseño Metodológico	27
3.1. Tradición de la investigación cualitativa	27
3.2. Marco administrativo	28
3.3. Consideraciones éticas y consentimiento informado	29
MOMENTO 4	30
4. Presentación de los Resultados	30
4.1. Análisis descriptivo	30
4.2. Sugerencias de la investigación	36
4.3. Reflexiones finales	37
Referencias Bibliográficas	40
Anexos	45

**SECUELAS PSICOLÓGICAS DE LA GUERRA EN MUJERES DESPLAZADAS EN
VALLEDUPAR DURANTE EL PERIODO 2010 - 2017**

RESUMEN

La investigación se realizó con la finalidad de identificar efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar durante el periodo 2010 -2017; para tal fin se realizaron entrevistas a (8) mujeres residentes en el corregimiento de Aguas Blancas durante el segundo semestre del año 2018. De esta manera, se realiza bajo el enfoque cualitativo realizando registros narrativos, técnicas como la observación participante, a su vez las entrevistas no estructuradas.

En el marco de la investigación se aplica el método fenomenológico, el cual busca conocer los significados que las mujeres víctimas del desplazamiento darán acerca de su experiencia, en las narrativas ofrecidas por las mujeres se evidenció cómo las afectaciones emocionales están asociadas a eventos de tipo traumático.

Para su análisis se empleó la historia de vida como técnica de investigación cualitativa, ubicada en el marco del denominado método biográfico (Rodríguez, Gil & García, 1996), cuyo objeto principal es el análisis y transcripción que el investigador realiza a raíz de los relatos de una persona sobre su vida o momentos concretos de la misma (Martín, 1995). Siendo su principal finalidad localizar y contextualizar, en lugar, tiempo y espacio las vivencias ocurridas en los hechos, logrando describir su comportamiento en ese determinado momento; por tal razón el estudio evidenció la dificultad que tienen las mujeres víctimas del desplazamiento para recordar y comunicar sucesos asociados a dicha condición.

Palabras clave: Conflicto armado, registros narrativos, efectos psicológicos, violencia, desplazamiento.

**PSYCHOLOGICAL SEQUELS OF THE WAR IN WOMEN DISPLACED IN
VALLEDUPAR DURING THE PERIOD 2010 - 2017**

ABSTRACT

The research was conducted in order to identify psychological effects that prevail in women displaced by the armed conflict in the city of Valledupar during the period 2010-2017; For this purpose, interviews were conducted to (8) women who residents in the town of Aguas Blancas during the second semester of the year 2018. In this way, it is carried out under the qualitative approach to make narrative records, techniques like participant observation, the same time unstructured interviews.

Within the framework of the research, the phenomenological method is applied, which seeks to know the meanings that the women victims of the displacement will give about their experience, in the narratives offered by the women it was evidenced how the emotional affectations are associated to events of type traumatic.

For its analysis, was used the history of Life as a qualitative research technique, located within the framework of the so-called biographical method (Rodríguez, Gil & García, 1996), whose main object is the analysis and transcription that the researcher performs in the wake of the histories of a person about his life or specific moments of the same (Martín, 1995). being its main purpose to locate and contextualize, in place, time and space the experiences that occurred in the facts, achieving to describe their behavior at that determined moment; for this reason the study showed the difficulty that women victims of displacement have to remember and communicate events associated with this condition.

Keywords: Armed conflict, narrative records, psychological effects, displacement, violence.

MOMENTO 1

1. Planteamiento Problémico

1.1. Acercamiento al problema de investigación

Durante más de cinco décadas, Colombia ha sido escenario de graves y persistentes violaciones de derechos humanos, reconocidas todas en el marco del sistema de justicia regido por el derecho internacional humanitario. De acuerdo a denuncias e investigaciones, los resultados han arrojado en algunos casos que miembros de las fuerzas armadas y de seguridad se han visto involucrados en esos delitos, así como por paramilitares y grupos armados de oposición y/o al margen de la ley. El alto comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, (2017). Ha calificado tales violaciones como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, causando daños irreparables en las personas víctimas del conflicto armado.

El desplazamiento forzado es un acontecimiento traumático que coloca a prueba la estabilidad personal, familiar y social de las comunidades afectadas. Las guerras que se han presentado en el mundo y en particular en Colombia, han dejado un número significativo y dramático de muertos y afectados, entre los cuales el género femenino sobresale, de modo que las mujeres representan el sector poblacional más alto entre las víctimas.

Los datos suministrados por la Conferencia Episcopal Colombiana desde el año 1995, indica en el país que el 58.2% de las personas desplazadas son mujeres. De ellas el 24.6% son reportadas como cabeza de hogar. Según el informe de hechos victimizantes en el año 2012 en el departamento del Cesar, se logra realizar una descripción sobre todas las personas que han sido afectadas por hechos victimizantes en el marco del conflicto armado (Cesar: Informe Departamental de Hechos Victimizantes, 2012; p.2). Según este informe han sido muchas las

mujeres desplazadas dentro del departamento del Cesar reflejan una tendencia creciente cuyo inicio se da en 1998, se atenúa levemente para 1999 y alcanza un máximo histórico en 2002 año en el cual se registraron 22.997 personas. A partir del año 2002 se presenta una tendencia decreciente se invierte a partir del año 2006 alcanzando en el 2011 un total de 20.721 personas declarantes en el departamento del Cesar. A su vez es importante tener en cuenta que para el año 2012 no se tienen cifras consolidadas, por lo tanto, no se pueden aventurar conclusiones sobre la disminución en el total de declaraciones.

En general, el número de personas al momento del desplazamiento habitaban en alguno de los municipios del departamento, también se observa una tendencia creciente el cual alcanza un número máximo histórico en el 2002, año en que se registran 39.064 víctimas de desplazamiento forzado, de las cuales cerca del 30% habitaban en la ciudad de Valledupar al momento de la victimización. Los principales municipios más afectados por el hecho victimizantes son: Valledupar (86.607), Agustín Codazzi (19.540), Aguachica (11.411), Bosconia (8.989), San Diego (7.212) (Cesar: Informe Departamental de Hechos Victimizantes, 2012).

“La Maldita Tierra” publicación del Centro Nacional de Memoria Histórica, contada por César Molinares y Nathan Jaccard, la cual consiste en una investigación periodística sobre la época de violencia que padeció el departamento del Cesar entre mediados de los años 80 y 2000. El informe explora en detalle las causas del auge guerrillero a partir y la llegada de los paramilitares a la región, Así mismo define que en los últimos 30 años el conflicto armado ha dejado a su paso por el Cesar 72.000 víctimas, entre ellas 6.000 personas asesinadas, 66.000 desplazadas, 1.200 desaparecidas y 2.524 secuestradas, además de huérfanos, viudas y campesinos que abandonaron y malvendieron sus tierras.

A partir del año 2013, según Miguel Barrios, (2013), el accionar de grupos armados dejó más de 280.000 desplazados. El Herald, p.1-10 “El 33% de la población en el departamento del Cesar es víctima del conflicto armado de los 903.279 habitantes los cuales según el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en el Cesar, 300.057 son víctimas del conflicto armado.

La cifra corresponde al 33% de la población de este territorio que, entre las décadas de los ochentas, noventa y parte de las dos mil fue golpeada por el accionar de guerrilleros y paramilitares. De acuerdo con la unidad de víctimas en el Cesar, más de 280.000 personas están registradas como desplazadas en este departamento, la mayoría concentrada en los cordones de pobreza en la periferia de las ciudades. Según la personería de Valledupar, en esta capital son 90.000 las personas afectadas por el conflicto armado.

Por otro lado, estos registros indican las situaciones presentes. Hay desplazamiento forzado y mujeres cabeza de hogar, suelen padecer múltiples necesidades, incrementándose a medida del pasar del tiempo, las dificultades aumentan y ello constituye un nuevo estado de victimización innegable (Andrade, et al, 2017). Es decir, el desplazamiento forzoso contra la mujer en el departamento del Cesar ha sido una problemática que ha traído consigo consecuencias asociadas al estado físico y emocional; las cifras son representativas o exageradas en un contexto en donde se pone en evidencia una serie de condiciones que hace vulnerable a las mujeres, puesto que no han gozado de tranquilidad estable, siendo víctimas al ser testigos de episodios traumáticos como el de presenciar la muerte de sus esposos, hijos, hermanos, con ello, la necesidad de alejarse de sus viviendas como una inmediata salida que le permite protección y por ende, se genera con ello el desarraigo forzado como un hecho que no permite instaurar o

afianzar rasgos que desde sus prácticas socioculturales los define, además, con el crecimiento de acciones victimizantes, se reduce la eficiente ayuda recibida por parte del gobierno.

Como causa del conflicto armado se presenta el desplazamiento forzoso, hecho que causa daño a nivel psicológico, social, personal, físico, entre otros. Dejando como resultado una serie de secuelas psicológicas en las víctimas. Dichas secuelas psicológicas de violencia por efecto del conflicto armado, las cuales han generado traumas en las víctimas, permanecen en mujeres victimizadas. Estas eran usadas como armas de guerras, mediante la violencia sexual, para provocar el desplazamiento y deshacer a las familias. Así mismo, afectando cada uno de los procesos cognitivos, físicos, sociales, psicológicos, entre otros. En Colombia las mujeres son víctimas de los vejámenes de la guerra superando la mitad de afectados totales, el género femenino se encuentra sobrerrepresentado entre las víctimas.

Es decir, según los expertos el conflicto armado es una de las problemáticas que más ha causado secuelas en las víctimas. En Colombia las mujeres son la población más afectada, las cuales han sufrido los vejámenes de este conflicto (Sierra, Calle & Vélez, 2015).

A causa del conflicto armado las mujeres presentan alteraciones en la salud mental, según Vaughan, Méndez, Martínez, Palma & Bosch, (2012). Concluyen que se muestra un impacto en la salud mental como consecuencia de la exposición al conflicto armado, tanto por eventos directos (este era el eje central del estudio) como indirectos del conflicto, sugieren al mismo tiempo focalizar futuras investigaciones tanto en los efectos directos como indirectos del conflicto en la salud mental de las poblaciones que viven en zonas de conflicto. Siendo estos eventos influyentes en el estado emocional de las personas en el cual las investigaciones son

agentes causantes de las diversas situaciones en la que se afecta los procesos cognitivos y sociales, resaltando el valor de las poblaciones vulnerables del conflicto armado.

En el informe de salud mental y conflicto de MSF “Tres Veces Víctimas: de la Violencia, el Silencio y el Abandono” (2010). Se concluye que el conflicto armado no sólo representa en sí mismo un factor de riesgo para la salud mental de las personas expuestas a él, sino que además genera condiciones de las que emergen otros factores de riesgo que adicionalmente, contribuyen al deterioro del bienestar. Por tal razón es más afectado el ámbito social en la cual estado físico surge una inestabilidad a nivel emocional y otras áreas de interés, en la cual las mujeres son afectadas.

Además, las secuelas psicológicas de la guerra en las mujeres forzadas a emigrar son múltiples, entre las más representativas se encuentran: Trastornos depresivos y de conductas, cuadros ansiosos (Guevara & Barney, 2009), trastornos por estrés postraumático y estrés agudo (Garzón, 2005 & Andrade, 2011), los problemas del sueño (insomnio), riesgo elevado de generar trastorno afectivo bipolar (Andrade, et al., 2010 & Andrade, 2011). Trastornos hiperquinético o de la conducta motora, problemas de atención como la distracción. Desesperanza e ideación suicida, tristeza permanente, disfunción familiar, miedo flotante, pesadumbres. Cada uno de estos trastornos causa en las mujeres una frustración a nivel socioemocional, causando miedo en la mujer impidiéndole comenzar de cero.

Otros problemas psicológicos frecuentes fueron los hallados en el estudio nacional de indicadores de trastorno de la salud mental en población desplazada realizado por Torres Em, et al, (2010). En el cual se encontró que el 17% de mujeres presentaba ideación suicida, el 60% tristeza diaria o la mayor parte del día, el 55% miedo constante (ansiedad flotante), el 56%

labilidad emocional y llanto fácil. Durante los conflictos armados la salud mental individual y colectiva, tiene alto riesgo de verse afectada no solo de forma inmediata sino también a mediano y largo plazo. En gran medida el caos y la violencia en sus diferentes modalidades incrementan los riesgos de trauma psicológicos, de hecho, los conflictos armados no solo generan muertes, heridas y discapacidades físicas, sino que también dejan huellas en la vida de las personas, las familias y la sociedad.

1.2. Pregunta de investigación

¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?

1.3. Pregunta de investigación

1.3.1. General

- Identificar las secuelas psicológicas que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar.

1.3.2. Derivados

- Especificar las secuelas psicológicas generadas en las mujeres desplazadas por el conflicto armado.
- Enunciar los trastornos presentes en las mujeres desplazadas.
- Describir de qué manera afectan los traumas psicológicos a las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar.

1.4. Justificación

Durante los últimos años Colombia ha sido el escenario de graves y persistentes violaciones de los derechos humanos en distintos escenarios del conflicto armado. Desde varias

décadas la situación sociopolítica y económica de Colombia generada por el conflicto armado ha provocado el desplazamiento de un sinnúmero de habitantes, en los cuales las más afectadas son las mujeres.

Así mismo es una de las problemáticas las cuales ha causado secuelas en las víctimas, en donde es difícil vivir el día a día, estos acontecimientos permanecen presentes en sus memorias. Como causa de esta situación se da el desplazamiento forzado, causando daños irreparables en las víctimas, donde muchas pierden algún ser querido, hasta su hogar. Ante esto Fontecha, Moreno & Medina, (2010). Planean: Desde una perspectiva cualitativa, la dimensión del conflicto armado se evidencia en los daños causados en los diversos ámbitos de su vida personal, familiar y sociocultural; estos daños son múltiples y complejos y se convierten en afectaciones psicosociales, ruptura del tejido social, afectación de la identidad cultural, alteración de procesos de reivindicaciones y luchas políticas, destrucción de procesos organizativos, entre otros.

Por tal razón, es de suma importancia realizar una investigación cuyos referentes propios de vivencias, aspectos de orden social, económico y político, permita indagar los diferentes aspectos que afectaron de alguna u otra manera el estado psicosocial que desencadenaron estos sucesos difíciles. Tener claridad y coherencia del nivel de la información frente a los hechos, servirá como referente obligado para proyectar y analizar las posibles acciones en la cual se puedan reconstruir en los diferentes aspectos de su vida, resaltando el valor que tiene esta población víctima del conflicto armado.

Como finalidad de contenido, resulta la posibilidad de generar un análisis que permita identificar el conjunto de secuelas psicológicas prevalecientes en las mujeres desplazadas, a su vez, indagar desde constructos teóricos aportados desde la psicología, el derecho, y un conjunto

de reflexiones provenientes de diversos entes comprometidos con estos hechos (ONU, Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad de Víctimas, entre otras) permita una lectura de la situación lo más coherente frente a las implicaciones que ha traído consigo el desplazamiento y asentamiento, a su vez se espera que esta investigación incorpore nuevos elementos a los diversos procesos de abordaje con enfoque diferencial, de género, entre otros, para que se aporten nuevos elementos, que contribuyan desde diversas posturas ideológicas coherentes y sensibles al conjunto de hechos del que han sido víctimas la mujer y con ellos, el conjunto de acciones de orden institucional, que para el caso nuestro, permita desde el orden del espíritu científico aportar nuevos elementos que contribuyan con su calidad de vida. En el ámbito de la psicología, se espera que efectos como el estrés postraumático y la depresión, disminuya a través de la activación de rutas y/o protocolos establecidos por los entes de salud, mediados por profesionales competentes, permitan desde el acompañamiento psicológico, entre otros, implementar diferentes pruebas, técnicas para lograr disminuir las presentes crisis, logando generar mayor capacidad resiliente.

1.5. Delimitación de la investigación

Esta investigación se realiza en una línea de tiempo que va desde febrero de 2018 hasta febrero de 2019 en la ciudad de Valledupar – Cesar, con mujeres víctimas del desplazamiento armado. Enmarcándose en la línea político legal, con el tema secuelas psicológicas de la guerra en mujeres desplazadas en Valledupar entre el 2010 y el 2017. Apoyado por diferentes tipos de investigaciones realizadas a través de periódicos, informes macros como el del CNMH, caso la maldita tierra, bases de datos, y autores como Bustamante & Ocampo, 2010; Miguel Barrios, 2013; entre otros.

MOMENTO 2

2. Aproximación teórica

Las mujeres desplazadas por el conflicto han sido la principal víctima de la guerra, en la cual han sufrido y experimentado enormes impactos traumáticos y pérdidas de seres queridos que han sido irreparables, pérdidas de bienes de subsistencias (casa, enseres, cultivos, animales, entre otros) que implican la ruptura con los elementos conocidos de su cotidianidad doméstica y el entorno de relaciones primarias y por el desarraigo social y emocional que sufren al llegar desde una apartada región campesina a un núcleo urbano desconocido, ocasionando secuelas en las víctimas.

Las secuelas psicológicas, son cicatrices que se refieren a la estabilización del daño psíquico, es decir, es un daño a nivel emocional, el cual afecta muchos procesos cognitivos y psicosociales de las personas, alterando su salud mental. Las secuelas psicológicas más frecuentes en las víctimas de sucesos violentos se refieren a la modificación permanente de la personalidad, según el apartado F62.0 de la CIE-10 (OMS, 1992). Es decir, a la aparición de rasgos de personalidad nuevos, estables e inadaptativos (por ejemplo, dependencia emocional, suspicacia, hostilidad, entre otros) que se mantienen durante al menos 2 años y que llevan a un deterioro de las relaciones interpersonales y a una falta de rendimiento en la actividad laboral (Esbec, 2010).

Esta transformación de la personalidad puede evolucionar de un estado crónico a una secuela irreversible de un trastorno de estrés postraumático que puede surgir como consecuencia de haber sufrido un suceso violento (Echeburúa y otros, 2000; Rodríguez de Armenta, M.J., 2005, 2007).

Una de las teorías que se presentan dentro de esta problemática es la del conflicto armado. Teniendo en cuenta el conflicto es un fenómeno natural en una sociedad, es un hecho social circunstancial a la vida en sociedad; entre las teorías conflictualistas se encuentran dos variantes históricas, la primera es la marxista se da en la primera mitad del siglo XIX en Alemania, Francia e Inglaterra, concibe a la sociedad como cuerpo de organización integrado, mientras la segunda radica en la teoría sociológica liberal sobre el conflicto se da a mitad del siglo XX; cabe resaltar la diferenciación entre la teoría marxista y la liberal sobre el conflicto, esta reside en la forma como enfocan el poder y las divisiones que comparten en torno a las contradicciones sociales, además se apoya de la teoría marxista y tuvo la participación de Ralf Dahrendorf y George B. Vold.

La Comisión de Estudios sobre la Violencia, creada por el gobierno de Belisario Betancourt en 1987, a cargo del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, determinó que, con distintos lenguajes y fines políticos, la sociedad colombiana asumió que la violencia desatada en los años cincuenta tuvo causas estructurales generadas por la exclusión social y la desigualdad económica. Había consenso en cuanto a la explicación del nacimiento y la consolidación de movimientos insurgentes como consecuencia de esa condición.

Sin embargo, el estudio concluyó que la violencia política, tomada como una lucha por lograr el acceso al control del estado, no afectaba los indicadores de violencia de una forma significativa, pues sólo constituía un 7,5 por ciento de los homicidios en 1985, mientras que fenómenos como las riñas, las venganzas personales, la violencia intrafamiliar y el sicariato sobresalían considerablemente.

La caracterización de William Ramírez Tobón, investigador del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional (IEPRI), teniendo en cuenta el fortalecimiento del grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) durante los años noventa, le permite hablar del conflicto armado como una particular guerra civil la cual responde a características típicas como: Enfrentamiento entre dos fuerzas claramente definidas, el conflicto involucra grandes sectores de la población.

Edgar Barrero, (2008). En: “De macondo a Mancuso: Conflicto, violencia política y guerra psicológica en Colombia”. El conflicto político es el resultado de todo un proceso de acumulación de tensiones sociales, con un alto contenido simbólico ideologizado en el cual se construyen creencias, costumbres y valores para la vida pública y privada. Así mismo el conflicto comporta una intención de impactar, tanto en lo físico como en lo psicológico, en el que surge una guerra en la cual muchas veces se es difícil la idealización de la solución a los problemas internos, de alguna u otra manera se ve reflejado en el ámbito de vida cotidiana.

2.1. Estado del arte

La siguiente investigación secuelas psicológicas de la guerra en mujeres desplazadas en la ciudad de Valledupar inicia con la indagación y consulta de información en el periodo del 2010, año en el cual se incrementó la cifra de mujeres desplazadas en la ciudad de Valledupar, culminando en el año 2017, debido a que los registros realizados por medio de Red Nacional de Información (RNI) se adelantan con una periodicidad anual.

Bustamante, M & Ocampo, C, (2010). “*Mujeres y desplazamiento forzado una mirada racional*”. Fue una investigación de tipo cualitativo, cuyo objetivo era el develar procesos de

incorporación social, económica y familiar de las mujeres en condición de desplazamiento forzado de la ciudad de Medellín ubicadas en el barrio la cruz, hace uso del interaccionismo simbólico como enfoque metodológico, a través de la entrevista a 7 mujeres que llegaron desplazadas hace 14, 13, 12, 10 y 3 años a la ciudad de Medellín, correspondiente a los años 1995, 1996, 1997, 1999 y 2006; entre sus resultados es ser referente teórico para la visibilización de la problemática social del desplazamiento, amplía las alternativas de solución a dicha problemática y reparación integral a víctimas; es preciso conocer la realidad del desplazamiento desde su contexto, la generación de soluciones es competencia del estado y principalmente el reconocimiento del enfoque de género.

Alpargatero, L, (2011). *“La política pública de desplazamiento forzado en Colombia de la entropía a la termodinámica del no equilibrio”*. Se tomó como método la investigación cualitativa exploratoria, cuyo objetivo era desarrollar una política pública para la atención de las víctimas. Esta investigación hizo uso del enfoque sistémico el cual permitió que los fenómenos políticos, y el direccionamiento de las políticas públicas, tuvieran una comprensión holística de los problemas causados por el desplazamiento forzado. Se obtiene como resultado de la investigación múltiples soluciones cuando la entropía suma, cuando se reconoce los daños causados por el desplazamiento y se hacen valer los derechos. Es decir que la política pública busca valer los derechos de las personas víctimas del conflicto armado, y hacer valer sus derechos.

Botón, S; Botero, M & Rincón, J, (2012). *“El caso del desplazamiento forzado en Colombia: Un análisis municipal a partir de regresiones cuantificas”*. Es una investigación cuantitativa cuyo objetivo era establecer la relación de causalidad existente entre el desplazamiento forzado de población y las condiciones socioeconómicas de las regiones

expulsoras, para los cuales se utilizaron estimaciones que permiten diferenciar los efectos entre los municipios con flujos más altos de desplazados forzados. Como resultado se logró mostrar la relación de causalidad existente entre el desplazamiento forzado y variables económicas y sociales propias de las regiones expulsoras de población. Es decir que esta investigación se enfocaba en trabajar con las personas más vulnerables y con mayor riesgo de bienestar resaltando pérdidas en la de vida en los desplazados como lo son la forma de vivir, la falta de servicios públicos, educación en la población desplazada.

Human-Rights, Watch, (2012). *“Derechos fuera de alcance. Obstáculos a la salud, la justicia y la protección para mujeres desplazadas víctimas de violencia de género en Colombia”*. Cuyo objetivo era determinar si el marco jurídico y la ruta de atención a víctimas han ayudado significativamente a personas desplazadas que son víctimas de violencia de género. Para la metodología de esta investigación se hizo uso de la entrevista a un grupo de 80 mujeres y niñas desplazadas, 46 funcionarios gubernamentales y profesionales de la atención de la salud, además de 65 defensores de derechos humanos, proveedores de servicios y otros representantes de la sociedad civil que han trabajado extensamente con víctimas. Los resultados de la investigación revelo que, cuando la aplicación es adecuada, las rutas de atención y el marco jurídico puede ser efectivo en funcionarios gubernamentales para que ayuden a las víctimas de violencia de género y desplazadas, acceder a la justicia y a los servicios que se derivan de ello, entre esos el de salud. Gracias a esta ruta las mujeres desplazadas lograron una mejor atención, a la población se le realizaron estudio para garantizar que las políticas de este nuevo marco legal, ayude en el cumplimiento de derechos y con ello obtener una mejor calidad de vida sujeto a condiciones dignas.

Aristizábal, E; Palacio, J; Madariaga, C; Rodríguez, J; López, G; Osman, H & Parra, H, (2012). *“Síntomas y traumatismo psíquico en víctimas y victimarios del conflicto armado en el Caribe colombiano”*. La investigación se estructuró en el marco de la metodología cualitativa. El objetivo de la investigación era identificar los síntomas y secuelas que dejaba el conflicto armado en las víctimas, a su vez explicar cómo estas secuelas interferían a nivel psicológico, social y personal. En cuanto a alguno de los aspectos metodológicos de investigación, se realizó entre 2 a 7 entrevistas a 36 sujetos – 20 víctimas y 16 victimarios. Obteniendo como resultado, entre otros, lo siguiente: Los traumatismos psíquicos y síntomas producidos por la violencia dejan en las víctimas miedo. Es importante no dejar de lado las secuelas que este conflicto deja en las mujeres desplazada por tal razón es imprescindible pasar por alto todo aquello que le inquieta o no le genera paz, para que puedan lograr una mejor ruta en sus condiciones de vida, sin temor alguno y en el cual se les brinde una mejor atención sin discriminación alguna.

Guzmán, D & Prieto, S. (2013). Realizaron una investigación titulada: *“Acceso a la justicia Mujeres conflicto armado y justicia”*. Se utilizó como método de investigación la investigación exploratoria, cuyo objetivo es explorar la situación de las mujeres víctimas de violaciones graves de los derechos humanos en el contexto del conflicto armado colombiano, en relación con su acceso efectivo a la justicia. Como resultado de la investigación se obtuvo que las mujeres víctimas de violaciones graves de los derechos humanos a causa del conflicto armado, enfrentan numerosas barreras para acceder efectivamente a la justicia causando que muchas de estas atrocidades cometidas en su contra permanezcan en la impunidad. En Colombia no es nada oculto que día a día se trabaja por los derechos y la igualdad en cuanto a protección si se trata para respaldar la integridad, moral y libertad de las mujeres, es notable la injusticia que se cometen con esta población en donde sus derechos son vulnerados gracias a este conflicto.

De igual forma A. & Lañez, A, (2014). Realizaron un trabajo titulado: *“Violencia contra la mujer y desplazamiento forzado. Análisis de las estrategias de vida de jefas de hogar en Medellín”*. La investigación es tipo cualitativo, cuyo objetivo es conocer el significado que ha tenido para las mujeres todo el proceso del desplazamiento y de asentamiento en la ciudad desde sus propias experiencias subjetivas. Durante la investigación se realizaron varias entrevistas en las cuales permitió situar el contexto en el que transcurrían las vidas de las mujeres desplazadas en su vida cotidiana. En los resultados de la investigación se pudo evidenciar como las mujeres jefas de hogar desplazadas logran sobrevivir ante tanta violencia y maltrato. Las mujeres mediante las entrevistas se lograron obtener que tiene un fuerte potencial que a pesar de las caídas se mantienen latentes antes las circunstancias de dolor que se le presentes, estas experiencias fueron plasmadas como forma de evidenciar lo que padecieron en el conflicto y durante el desplazamiento.

Asimismo, se tiene la investigación de Orozco, M. (2014). Titulada: *“Evaluación de las estrategias utilizadas por la institucionalidad para promover la participación de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado interno en el diseño e implementación de una política pública de enfoque diferenciado de atención, asistencia y reparación integral en Colombia”*. Es una investigación tipo cualitativo, descriptivo, cuyo objetivo era analizar las estrategias utilizadas por las mujeres víctimas del desplazamiento forzado en Colombia y las estrategias empleadas por la institucionalidad para participar y/o promover la participación en el diseño de la política pública del estado de atención, asistencia y reparación integral. Los resultados mostraron que las lógicas institucionales obstaculizan la participación; que las mujeres usan como estrategias: La conformación de organizaciones y llevar propuestas concretas para ganarse el respeto de las entidades del estado. Sin embargo, falta formación al respecto. Uno de los

mayores impactos mencionados por las mujeres fueron los actos de violencia, el desplazamiento forzado y el poco acompañamiento psicosocial e implementación de acciones tendientes a superar o reparar esta situación. Por lo tanto, es de gran importancia promover y gestionar con los diferentes entes gubernamentales un mayor acompañamiento y asistencia para hacer eficiente el objeto social de velar por la integridad de las mujeres víctimas del conflicto armado, primero como un hecho político que reconoce y aplica acciones para el reconocimiento de estos, segundo como un hecho de participación ciudadana y por ende la aplicación y cumplimiento institucional y constitucional de las políticas públicas en función de actuar en los diferentes contextos que el país requiere y demanda por hechos como el presente trabajo.

Por otro lado, Utria, L; Amar, J; Martínez, M; Colmenares, G & Crespo, F, (2015). Realizaron un trabajo denominado: *“Resiliencia en mujeres víctimas de desplazamiento forzado”*. Esta investigación se desarrolló con base en el paradigma empírico analítico. El estudio fue de tipo explicativo, cuantitativo, no experimental, transversal, de corte psicométrico, en el cual se desarrolló una escala para la medición de los factores personales asociados a la resiliencia en mujeres desplazadas por la violencia en Colombia, y tuvo como objetivo identificar los factores asociados a la resiliencia de mujeres en condición de desplazamiento forzado en la ciudad de Barranquilla, Colombia. La muestra de carácter intencional estuvo conformada por 113 mujeres en situación de desplazamiento forzado por la violencia, radicadas en la ciudad de Barranquilla. Por medio de la escala de medición de la resiliencia se pudo tener como resultado las actitudes resilientes de mujeres en situación de desplazamiento forzado por la violencia. Es decir, que a causas de estas secuelas las mujeres serán más fuertes y con sus vivencias serán resiliente con una perspectiva más madura y centrada en cuanto a lo que quieren y buscan, destacando sus fortalezas y debilidades.

También Médicos sin fronteras, (2016). Publicó: *“Tres veces víctimas. Víctimas de la violencia, el silencio y el abandono. Conflicto armado y salud mental en el departamento de Caquetá, Colombia”*. Una investigación de tipo cuantitativa cuyo objetivo era demostrar que sí era posible ofrecer servicios de salud mental con recursos limitados en contextos de conflicto y que éstos pueden producir una mejoría efectiva en los pacientes. A partir de los datos estadísticos obtenidos del informe de 5.064 pacientes víctimas del conflicto armado que fueron atendidas en la clínica. El conflicto armado ha dejado tantas secuelas en las mujeres que es importante respaldar y brindar una buena atención para que estas puedan ser capaces de sacar todos sus potenciales en el cual puedan desenvolverse en la sociedad y que mejor que brindar servicios para mejorar la salud física y mental.

2.2. Bases legales

Sentencia T- 025 de 2004 Corte Constitucional de Colombia. Encargado de velar por la atención y protección de los derechos de la población desplazada, La Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008, hace referencia a la investigación secuelas dolorosas de la guerras en mujeres desplazadas en el cual visibiliza los efectos diferenciados y desproporcionados, como la desigualdad y vulneración de derechos fundamentales, falta de garantías, desprotección y el difícil acceso a la justicia, que el desplazamiento forzado tiene en las mujeres, en razón de la histórica discriminación de la que han sido víctimas.

El gobierno ordenó crear programas específicos para colmar los vacíos existentes en la política pública para la atención del desplazamiento forzado desde la perspectiva de las mujeres, de tal manera que se contrarresten efectivamente los riesgos de género en el conflicto armado y las facetas de género del desplazamiento forzado, estableciendo dos presunciones

constitucionales que amparan a las mujeres desplazadas como lo son: Que el desplazamiento forzado en las mujeres constituye una situación de vulneración acentuada, lo que obliga a una protección inmediata de sus derechos por parte de las autoridades, y la prórroga automática de la ayuda humanitaria de emergencia a favor de las mujeres desplazadas, hasta lograr condiciones de autosuficiencia integral, dignidad y estabilidad socioeconómica.

En el marco de la ley 1257 de 2008 es la encargada de la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, mediante el siguiente documento se logra obtener de manera puntal que la violencia contra la mujer se ve día a día causando daños a nivel psicológico denigración de su dignidad y privación de la libertad.

Capítulo 1. Disposiciones Generales

Artículo 2°. Definición de Violencia Contra la Mujer. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

Artículo 3°. Concepto de Daño Contra la Mujer. Para interpretar esta ley, se establecen las siguientes definiciones de daño:

a. Daño psicológico: Resulta de todo acto en el cual es proveniente de la acción que atenta con la creencias, comportamientos y decisiones de otras personas, puesto que con ellos manipula de manera directa o indirecta humillando y causando perjuicio en salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

b. Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.

Como método de prevención para velar por la salud física, psicológica de las mujeres víctimas del desplazamiento.

Capítulo 3. Derechos

Artículo 7°. Derechos de las Mujeres. Es decir que los derechos más reconocidos en la ley son derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, y a la seguridad personal.

En el marco del desplazamiento las mujeres víctimas de este conflicto buscan que de alguna u otra manera sus derechos sean vulnerados, La Red de Solidaridad Social como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Información y Atención Integral a la Población Desplazada.

Así mismo la ley 1448 de 2011 medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. También conocida como ley de Víctimas y Restitución de Tierras, reconoce, y establece medidas de atención y reparación diferenciales a favor de las mujeres víctimas de infracciones al derecho internacional humanitario y graves violaciones a los derechos humanos, especialmente para quienes han sido víctimas de violencia sexual y abandono o despojo forzado de tierras.

Sin embargo, el artículo 13. Enfoque Diferencial. El principio de enfoque diferencial reconoce que hay “poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad” las cuales cuentan con un contenido fundamental

en víctimas de violencias de género en el conflicto armado como lo son: Las garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado son expuesta por el estado para brindar una mejor atención.

Es importante mencionar que el gobierno nacional de políticas de asistencia y reparación en desarrollo de la presente ley deberá ser puntual en los criterios que diferencian cada una de la población en particular sin dejar a un lado el grado de vulnerabilidad de cada uno de estos grupos poblacionales.

Igualmente exige evidenciar que no sean vulnerados los derechos especialmente cuando se trate de víctimas de violación sexual, para la cual deberá brindar el acompañamiento psicológico para atención de mujeres víctimas, incluyendo terapia individual familiar y acciones comunitarias según protocolos de atención en función del tipo de violencia y del marco cultural de la víctima.

A su vez la ley 387 de 1997 reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001. Encargada de adoptar medidas para la prevención del desplazamiento forzado; como lo son la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. En su primer capítulo expone de manera muy certera el artículo 6 y 7 el cual señala como está organizado el cuerpo del consejo nacional para la atención integral a la población desplazada por la violencia y comités

municipales, distritales y departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.

Por otro lado, la ley 1616 de 2013 por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental cuya finalidad es velar por el bienestar y la integridad emocional de las personas.

El Congreso de Colombia Decreta:

Artículo 1o. Objeto. El objeto de la presente ley es garantizar el ejercicio pleno del derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud; en el cual es de suma importancia garantizar el bienestar de la población con atención de calidad brindado una vida plena.

Artículo 3o. Salud Mental. La salud mental se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad.

Artículo 4o. Garantía en Salud Mental. El Estado a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud garantizará a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada que incluya diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud para todos los trastornos mentales.

Artículo 6o. Derechos de las Personas. Además de los derechos consignados en la Declaración de Lisboa de la Asociación Médica Mundial, la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y otros instrumentos internacionales, Constitución Política, y la ley General de Seguridad Social en Salud son derechos de las personas en el ámbito de la Salud Mental:

1. Derecho a recibir atención integral e integrada y humanizada por el equipo humano y los servicios especializados en salud mental.
2. Derecho a recibir información clara, oportuna, veraz y completa de las circunstancias relacionadas con su estado de salud, diagnóstico, tratamiento y pronóstico, incluyendo el propósito, método, duración probable y beneficios que se esperan, así como sus riesgos y las secuelas, de los hechos o situaciones causantes de su deterioro y de las circunstancias relacionadas con su seguridad social.
3. Derecho a recibir la atención especializada e interdisciplinaria y los tratamientos con la mejor evidencia científica de acuerdo con los avances científicos en salud mental.
4. Derecho a tener un proceso psicoterapéutico, con los tiempos y sesiones necesarias para asegurar un trato digno para obtener resultados en términos de cambio, bienestar y calidad de vida.
5. Derecho a recibir psicoeducación a nivel individual y familiar sobre su trastorno mental y las formas de autocuidado.

MOMENTO 3

3. Diseño Metodológico

3.1. Tradición de la investigación cualitativa

La investigación secuelas psicológicas de la guerra en mujeres desplazadas en Valledupar durante el periodo 2010 - 2017 se realiza bajo el enfoque cualitativo el cual emplea la recolección de datos sin medición numérica, realizando registros narrativos, técnicas como la observación participante, a su vez las entrevistas no estructuradas. Además, se realiza la investigación con el método de fenomenología, el cual busca conocer los significados que las mujeres víctimas del desplazamiento darán acerca de su experiencia, en el cual es significativo aprender del proceso de interpretación por el cual ellas definen su mundo y actúan en consecuencia.

La importancia de este método es la comparación constante entre las diferentes historias de vida, cada una de las mujeres participantes permite la construcción de categorías conceptuales y patrones de acción descriptivos que han llevado al desarrollo en la teoría sustantiva. El soporte teórico que acompaña el abordaje metodológico es el interaccionismo simbólico, el cual es una teoría en la conducta humana y de la vida grupal, permitiendo comprender la diversidad en las respuestas humanas de las mujeres frente a lo sucedido. Así mismo se realiza la investigación con un tipo de estudio descriptivo, el cual especifica las características, sucesos y vivencias que han tenido que atravesar las mujeres víctimas del desplazamiento forzado.

Se toma como informantes claves a ocho mujeres en condición de desplazamiento forzado debido al conflicto armado, que las llevo a refugiarse en la ciudad de Valledupar. Estas mujeres provienen de diferentes corregimientos del departamento del Cesar.

Las técnicas que se implementaran en el desarrollo de la investigación son: Técnica de grupo de discusión e historias de vida. El grupo de discusión puede ser definido como una conversación cuidadosamente planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés, en un ambiente permisivo, no directivo. Se lleva a cabo con aproximadamente siete a diez personas, guiadas por un moderador experto. La discusión es relajada, confortable y a menudo satisfactoria para los participantes ya que exponen sus ideas y comentarios en común. Los miembros del grupo se influyen mutuamente, puesto que responden a las ideas y comentarios que surgen en la discusión (Krueger, 1991; p.24).

En esta técnica se busca que las mujeres víctimas del desplazamiento armado puedan expresar de una forma clara lo que sintieron durante todo el suceso, a su vez puedan expresar los tipos de secuelas psicológicas que siguen prevaleciendo en ellas. Por otra parte, la historia de vida es una técnica de investigación cualitativa, ubicada en el marco del denominado método biográfico (Rodríguez, Gil & García, 1996), cuyo objeto principal es el análisis y transcripción que el investigador realiza a raíz de los relatos de una persona sobre su vida o momentos concretos de la misma (Martín, 1995). Siendo su principal finalidad localizar y contextualizar, en lugar, tiempo y espacio las vivencias ocurridas en los hechos, logrando describir su comportamiento en ese determinado momento.

3.2. Marco administrativo

El marco administrativo es de suma importancia en todo proyecto de investigación, además de indicar los aspectos técnicos y científicos del tema y problema propuesto, a su vez incluye la realización, el manejo de recurso, presupuesto, así mismo el tiempo para el desarrollo

efectivo de las diversas actividades del proyecto, según lo establecido por Mario Tamayo & Tamayo en el ciclo doctoral de Luis Herrera y otros, (1999).

3.3. Consideraciones éticas y consentimiento informado

En este apartado se aborda el tema de cada uno de los aspectos que se deben tener en cuenta al momento de realizar una investigación. El cual se centra en la competencia, la integridad y la responsabilidad profesional y científica del psicólogo, el respeto por los derechos y la dignidad humana, así mismo la preocupación por el bienestar del otro, y una activa responsabilidad social en la comunidad. Es decir, la confianza es la base de la investigación ética, la dignidad y el bienestar de los individuos que participan en la investigación deben ser una preocupación central de cada persona involucrada en el proyecto de investigación.

Uno de los factores principales para desarrollar las consideraciones éticas es el consentimiento informado. El cual es un deber del profesional de la psicología, y un derecho del usuario de sus servicios profesionales y participantes de una investigación. Es el deber ser del psicólogo informar y explicar con claridad cada uno de las técnicas y estrategias a realizar. Lo anterior se encuentra establecido en el párrafo del artículo 1° de la ley 1090 de 2006, el cual señala que la psicología es una profesión privilegiadamente de la salud, así mismo el artículo 36 de la misma norma señala como obligación del psicólogo: “No practicar intervenciones sin consentimiento autorizado del usuario, o en caso de menores de edad el consentimiento firmado por su acudiente”.

En la presente investigación se realizó el consentimiento informado con las siguientes pautas: En primer lugar se visualiza el título del proyecto de investigación, seguido por los nombres de las investigadoras; en segundo lugar se presenta el objetivo e invitación hacer

partícipe de la investigación, dejando claro que su participación es voluntaria, no se recibirá ningún beneficio monetario, por último se declara total claridad y entendimiento de información, sellando con la firma del participante.

MOMENTO 4

4. Presentación de los Resultados

4.1. Análisis descriptivo

La descripción de los diferentes análisis presentes en las narrativas que conforman la investigación, así como las semejanzas y diferencias de cada una de estas. En el siguiente apartado se presenta el análisis descriptivo, el cual ha sido producto de las entrevistas y se enfocan en: ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?, así rescatar la memoria histórica y acontecimientos que llevaron al desplazamiento, en el que algunos casos priman el acontecimiento traumático de las mujeres que hacen parte de la investigación.

La violencia es un acto de agresión el cual causa daño psicológicos y destrucción a través de diversos métodos que pueden ir desde lo físico y corporal hasta lo verbal y emocional. Sin embargo, en algunos de los casos se da de forma explícita y visible, por causas económicas, culturales y políticas, resaltando entre otros, el uso de la fuerza, desencadenando traumas y una serie de trastornos como el estrés postraumático.

El poder que tenían los grupos armados al margen de la ley, genero cambios de trastornos de personalidad, y una intencionalidad de daño psíquico en las víctimas de la violencia, al obligar a la víctima a dar o hacer algo que no quiere. En lo anterior se vieron involucradas ocho mujeres víctimas del desplazamiento, en el cual se evidencia episodios como los siguientes:

“A raíz de la violencia mi papá tenía que cocerle los zapatos a la guerrilla porque si no lo hacía lo mataban”. La violencia y los grupos armados al margen de la ley conocidos como “guerrilla”, “Paramilitares” o “Paracos” , eran organizaciones creadas a partir de diversos movimientos sociales relacionados con sus diferencias ideológicas frente a la manera como se define lo político, la constante lucha por la tierra y la manera como se definía la territorialidad, generando el desplazamiento del campo hacia la ciudad, causando efecto a nivel económico, social y personal, alteraciones asociadas con el miedo, temor, desolación, dolor, muertes, secuelas, y desintegración familiar. “la guerrilla había matado a un tío, y a raíz de eso mi papá murió meses después.”, “A raíz de eso nos tocó irnos para Valledupar, allá nos sentíamos solos, encerrados desolados, en una tierra que no conocíamos, sin trabajo, no teníamos nada ni comida, ni quien nos diera ni quien nos ayudara”. “Yo vivía en la sierra en una finquita que tenía mi esposo, y... y... y... desde allá comenzaron a verse los grupos, yo le tenía mucho miedo, yo no quería conocerlos, sin embargo, me tocó conocerlos”.

Así mismo, son frecuentes las pausas por llanto ya que los acontecimientos vitales narrados tienden a contener experiencias de tipo traumático, tales como ver a sus seres queridos muertos o ultrajados física y/o psicológicamente: “(-) “presenció la bajada de una familia los traían en una hamaca los habían degollado, traían la cabeza al lado, la señora la habían quemado con batería y el señor le habían cortado la lengua (-)” “Como te digo a mi primo se lo llevaron para el cerro José Gregorio y allá lo mataron (-)” , “porque todo esto fue por culpa de ellos”. Los distintos fragmentos comienzan y terminan con pausas por llanto.

Igualmente, se hacen más evidentes las expresiones emocionales que denotan cómo se siente la mujer entrevistada ante los eventos narrados: “Yo no he sanado todavía eso me cuesta mucho”, “yo no quiero vivir eso más yo veía como pasaban las balas debajo de la camas en las

mañana sentía uno tempranito cuando pasaban los carros, desde temprano a matar gente”, “No, yo no sé porque no me he vuelto loca (-) (-)”; “Casi me matan los nervios (...) porque yo fui la que encontró a mi esposo (-), eso es lo que más me ha dolido en el alma, no pode hacer nada, encontrarlo ahí (-)”. Las mujeres elaboran una frase corta para explicar cómo se sienten, no son palabras sueltas, sino ideas compuestas donde las pausas por silencio y el dolor son aún latentes.

A raíz del conflicto armado se ha generado el desplazamiento, diferentes sentimientos en las mujeres víctimas de la violencia, las cuales luchan día tras día para mejorar su estabilidad emocional a través de la reconstrucción en los grupos de oraciones; “Dios es grande y gracias a varias charlas que recibimos puedo decir que poco a poco estoy logrando a vivir con eso”, “Dios como está en nuestro camino ha ayudado bastante a esa reconstrucción, lo que le decía física, mental, espiritual, material, económico, porque lo económico también se vio afectado”. Es ese encuentro con Dios quien ayuda a solventar todos los procesos difíciles por los cuales atravesaron en su momento.

A su vez esta violencia ha destacado momentos de angustia, temor que permanece en sus pensamientos, causando tristezas a raíz de las pérdidas emocionales, materiales; que hoy, por hoy se han mantenido firmes guiadas por la religión que profesan para aliviar esas cargas que han vivido tras esos distintos escenarios en el cual se sienten desoladas y mantienen latentes angustias memorables.

El desplazamiento forzado es una situación la cual cambia la vida de las víctimas en cuestiones de segundo, dejando secuelas físicas, mentales y psicológicas en las personas. Por esto es importante resaltar el valor que cada una de estas mujeres se dan mutuamente enalteciendo

su honor en marcado una familia que alguna vez se le fue robada tras los conflictos que aún permanecen en el presente.

A través de las entrevistas, y grupos de discusión que se realizaron a las ocho mujeres víctimas de la violencia, se obtuvieron planteamientos relacionados con diversos aspectos del desplazamiento. A partir de los relatos de las mujeres en situación de violencia, se da cuenta de las diversas reacciones emocionales, el cual, en cada uno de los casos, fue percibido como doloroso, debido a las causas violentas que lo generaron, a las pérdidas materiales, e inmateriales, así mismo a diversas reacciones emocionales.

El objetivo de esta investigación se orientó en identificar las secuelas psicológicas que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar, las indagaciones y los actos descritos por las mujeres muestran diferente tipo de secuelas psicológicas, las cuales afectan la salud mental. Dentro de las reacciones emocionales, se encontraron manifestaciones depresivas tales como miedo, frustración, tristeza, ideas de culpa, desesperanza, descritas por las mujeres resaltando el trastorno por estrés postraumático, y depresión, resultados en los que coincide Guevara & Barney, (2009). Las secuelas psicológicas de la guerra en las mujeres forzadas a emigrar son múltiples entre las más representativas se encuentran: Trastornos depresivos y de conductas. Asimismo, cabe destacar que el conflicto armado causa un efecto desfavorable en la salud mental de las mujeres víctimas del desplazamiento, creando secuelas permanentes en las víctimas las cuales termina afectando su estabilidad emocional.

Es difícil decir cuál de estas mujeres ha sufrido más, el dolor de cada víctima es subjetivo, la mayoría de los expertos señala que la desaparición forzada es una de las peores

experiencias que ha dejado el conflicto armado. “A pesar de que han pasado tantos años mi esposo no pierde las esperanzas de encontrar a su papá, en ese tiempo después de cada uno de los sucesos te decían dónde encontrar el cuerpo de tu familiar, pero a nosotros no nos llamaron a decir que fuéramos por él, no sabemos dónde está”, “a veces me coloco a pensar si nunca me entregaron el cuerpo de mi hijo como lo hicieron con otras personas quiere decir que puede vivir, pero me da dolor el saber que sufrió tanto”. Cada uno de estos pensamientos recurrentes genera incertidumbre o un gran NO, como lo llama la psicóloga jurídica Carolina Gutiérrez de Piñeres: “No se sabe qué pasó, no se sabe dónde está, no hay rastros, no hay culpables, no hay un cuerpo, no hay tumba”. Por eso atormenta a las familias hasta el fin de sus días. La familia con frecuencia se divide entre los que quieren seguir buscando y los que no.

Las desapariciones hacen parte de lo que la psicóloga Pauline Boss, investigadora de la Universidad de Minnesota, llama pérdidas ambiguas, que se dan cuando un ser querido no está presente físicamente pero sí emocionalmente. Esa ambigüedad deja una herida abierta. Cuando alguien muere, sus familiares llevan a cabo ritos como la velación, el entierro y el novenario, ceremonias que ayudan a asimilar la pérdida y a entender que esa persona ya no regresará jamás. “Pero en la desaparición forzada no hay cuerpo alrededor del cual sus familiares puedan reconocer que falleció”, Por esta razón muchos de estos familiares suspenden su proyecto de vida: no cambian de trabajo ni de número de teléfono y siguen las rutinas diarias intactas, regresan al lugar de los hechos, porque tienen la esperanza de que su familiar regrese.

Las secuelas psicológicas más frecuentes en las víctimas de sucesos violentos se presentan en la modificación permanente de la personalidad, según el apartado F62.0 de la CIE-10 (OMS, 1992). Es decir, a la aparición de rasgos de personalidad nuevos, estables e inadaptativos como lo es la dependencia emocional, causando un deterioro en las relaciones

interpersonales y a una falta de rendimiento en la actividad laboral (Esbec, 2010). El conflicto armado ha dejado tantas secuelas en las mujeres que es importante respaldar y brindar una buena atención para que estas puedan ser capaces de sacar todos sus potenciales en el cual puedan desenvolverse en la sociedad, a su vez brindar servicios para mejorar la salud física y mental.

Las ocho mujeres entrevistadas reflexionan en torno a la reconstrucción de sus proyectos de vida, siendo importante el soporte emocional que a través de una actitud empática se brindan entre sí, esta estrategia de organización en la que las mujeres se apoyan en aspectos cotidianos como el cuidado de los hijos, el compartir alimentos “entre todas compramos un molino para poder moler la masa de maíz, y cuando una de nosotras no tiene para comer, entre todas molemos y hacemos actividades y vendemos las arepas, y al final el dinero que hacemos se lo damos a la que lo necesita”. En efecto, como lo ha identificado Meertens, (1999). Las mujeres son las que en las nuevas condiciones de vida construyen lazos sociales a partir de la participación en relaciones de vecindad, y en algunos casos en grupos comunitarios.

Así mismo las investigaciones sobre los efectos psicológicos del conflicto armado, no debe limitarse únicamente a los efectos negativos a nivel social, económica y personal que hayan ocasionado los diferentes actores armados involucrado en todo el territorio nacional; es necesario también investigar y entender aquellas habilidades cognitivas y sociales desarrolladas por las diferentes víctimas, que les han permitido ser resilientes, superar los sucesos traumático y desarrollar estrategias de supervivencia producto del aprendizaje social y de la interacción humana.

4.2. Sugerencias de la investigación

Teniendo en consideración los resultados de esta investigación se considera pertinente hacer las siguientes recomendaciones; durante el programa Unidad Territorial de Atención a Víctimas el cual brinda la Gobernación del departamento del Cesar, se tenga en cuenta las condiciones emocionales, por las cuales están pasando las mujeres víctimas de la violencia, logrando brindar un programa de atención integral, en donde cuenten con un apoyo psicológico, a su vez se tome en consideración no solo el aspecto emocional, sino su aspecto físico y de salud.

Así mismo es importante resaltar los derechos que tienen como ciudadano, destacando el auto 092 de 2008, enalteciendo el trabajo por la igualdad, la protección, en las mujeres víctimas del conflicto armado, en donde no haya discriminación alguna y puedan ser partícipe de todas las actividades que puedan resolver en su día a día; logrando condiciones de autosuficiencia integral, dignidad y estabilidad socioeconómica.

El apoyo interdisciplinario como el marco legal establecido en la ley 1448 del 2011, tratamientos especializados de carácter médico, psiquiátrico y psicológico adecuados que requieran los beneficiarios de sus medidas, dada la naturaleza de los hechos, la gravedad de las violaciones y magnitud de las afectaciones que tales hechos y violaciones causadas. Es necesario repáralas a través de medidas que les brinden herramientas o recursos de rehabilitación en dirección a la reconstrucción de sus proyectos de vida, en los que se logró trabajar las secuelas causadas por el desplazamiento armado. Es pertinente desarrollar rutas de atención en la salud mental en la que le permita desenvolverse en los aspectos sociales, emocionales en los que pueda contribuir a la comunidad de forma positiva.

4.3. Reflexiones finales

De acuerdo con nuestro primer objetivo específico se logra evidenciar que las mujeres desplazadas presentan secuelas psicológicas, en respuesta a los resultados encontrados son estrés postraumático, depresión, ansiedad, miedo, frustración, tristeza e ideas de culpa; tras los sucesos violentos ocasionando alteración en la personalidad en su diario vivir en las mujeres víctimas en el conflicto armado.

Así mismo estas secuelas psicológicas generan una desestabilización emocional, familiar y social, es decir, causando sufrimiento tras los eventos traumáticos que de una u otra manera repercutan en la salud mental de las mujeres, que han vivido el desplazamiento forzado del conflicto armado en Colombia, afectando la integridad y el pasar de los días, tras la angustia de recordar lo vivido, estos efectos se ven reflejados en su expresión corporal, aparecía física, además cabe resaltar los daños en infraestructura, pérdidas economía y laborales.

La importancia de este trabajo describe las secuelas y resultados psicológicos del conflicto que atentan contra la integridad de las mujeres, el cual es adecuado establecer temas en investigación y participación el cual fomenten ayuda, orientación y participación a una mejor calidad de vida, desarrollando estrategias generadoras de cambio y posibles soluciones de reconciliación al proceso del postconflicto.

Para concluir lo expuesto a lo largo del trabajo se identificaron las secuelas psicológicas que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar. Las cicatrices psicológicas, describen el daño psíquico, que se genera tras un episodio traumático en el cual se ve afectado procesos cognitivos y psicosociales del individuo produciendo en las víctimas afectaciones en la salud mental.

A su vez enfrentar los traumas y daños psicosociales derivados de los hechos violentos de los diferentes sucesos en el desplazamiento armado, causando pérdida de padres, hermanos, compañeros e hijos, de igual forma los bienes materiales el cual era su sustento, dejando todo y enfrentándose a nuevos cambios, retos, al establecer nuevas funciones en cada uno de los miembros de la familia, estos daños psicosociales en el desplazamiento forzado trae como derivación del conflicto armado, ruptura en los lazos de la destruye la cohesión social, afectando los lazos de apoyo e identificación en el proceso de resignificación.

Además de esto se pretende que el estado como principal ente de los derechos sea quien vele por las acciones concretas y eficaces frente a la problemática, focalizando su interés en velar por la paz y la satisfacción de los derechos de las mujeres víctima, siendo la principal responsabilidad tras el desplazamiento forzado, es importante garantizar el acceso y la vigencia en los derechos civiles, políticos y sociales de sus ciudadanos, consagrados en la Constitución Política.

Por tal razón el estado tiene la obligación de impedir las acciones que conlleven a la violación de los derechos humanos, y a su vez sancionar y aplicar justicia a los responsables de los hechos violentos en el desplazamiento, velando por la reparación de los daños causados a las personas y comunidades, los cuales deben ir acordes con la complejidad de la manifestación del problema, y no pretender subsanarlos con una simple atención de caridad pública y asistencial como infortunadamente se ha venido presentado en esta población.

Por consiguiente, al objetivo de esta investigación el cual fue identificar las secuelas psicológicas que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar, se encontró que en las mujeres sí prevalecen las secuelas psicológicas causadas por

la guerra y el desplazamiento forzado, causando el estrés postraumático, depresión, ansiedad, frustración, miedo. A su vez es importante trabajar en la salud mental de las mujeres en el cual les brinde óptimas calidades de vida, resignificación en los procesos cognitivos, dando a ello un sentido nuevo y diferente a los sucesos ocurridos en el pasado tras la violencia vivida, generando así una interpretación distinta.

Referencias Bibliográficas

- Alfaro, E. (2018). *Pérdida ambigua: Una vida en espera*. 15 de febrero del 2019. Obtenido de: <https://vanguardia.com.mx/articulo/perdida-ambigua-una-vida-en-espera>
- Alpargatero, L. (2011). *La política pública de desplazamiento forzado en Colombia de la entropía a la termodinámica del no equilibrio*. Universidad Javeriana. Obtenido de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/1426/ApargateroUlloaLeidyLizbeth2011.pdf?sequence=1>
- Amar, J; Utria, L; Abello, R; Begoña, M & Crespo, F. (2014). Construcción de la Escala de Factores Personales de Resiliencia (FPR-1) en mujeres víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. *Universitas Psychologica*, 13 (3), 15-26.
- American Psychiatric Association. (2013). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (5ª ed.)*. Arlington, VA: American Psychiatric Publishing.
- Andrade, J; Alvis, L; Redondo, M; Jiménez, L & Rodríguez, L. (2016). Secuelas psicológicas de la guerra en mujeres forzadas a desplazarse. *Revista Internacional de Psicología*. Obtenido de: <http://www.revistapsicologia.org/index.php/revista/article/view/173/83>
- Andrade, J; Agudelo, L; Ramírez, D & Romero, N. (2010). Relación entre indicadores de problemas de adaptación social y un posible trastorno afectivo bipolar (TAB), en mujeres cabeza de hogar en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Armenia en el 2010. *Orbis*, 18, 58-81.
- Andrade, J. (2011). *Efectos psicopatológicos del conflicto armado colombiano en familias en situación de desplazamiento forzado*. Obtenido de: <http://eprints.ucm.es/38827/1/T37651.pdf>
- Andrade, J. (2011). Efectos psicopatológicos del conflicto armado colombiano en familias en situación de desplazamiento forzado reasentadas en el municipio del Cairo en el año 2008. *Revista Orbis*, 7 (20), 111-114. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/pdf/709/70922149005.pdf>
- Aristizábal, E; Palacio, J; Madariaga, C; Osman, H; Parra, L; Rodríguez, J & López, G. (2012). Síntomas y traumatismo psíquico en víctimas y victimarios del conflicto armado en el Caribe colombiano. *Psicología desde el Caribe*, 29 (1), 123-152.
- Bandera, A. (2016). *Centro Nacional de Memoria Histórica presentará informe sobre el conflicto en el Cesar*. 20 de marzo del 2019. El Pílon. Obtenido de: <https://elpilon.com.co/centro-nacional-memoria-historica-presentara-informe-conflicto-cesar/>
- Barrero, E. (2008). *De macondo a Mancuso: Conflicto, violencia política y guerra psicológica en Colombia*. 11 de junio del 2018. 2a ed. revisada y ampliada. Obtenido de: <https://vdocuments.site/de-macondo-a-mancuso-libro.html>

- Barrios, M. (2013). *33% de la población en el Cesar es víctima del conflicto armado*. 4 de mayo del 2018. El Heraldo. Obtenido de: <https://www.elheraldo.co/cesar/33-de-la-poblacion-en-cesar-es-victima-del-conflicto-armado-133953>
- Botón, S; Botero, M & Rincón, J. (2013). El caso del desplazamiento forzado en Colombia: Un análisis municipal a partir de regresiones cuantílicas. *Equidad Y Desarrollo*, (19), 77-96. <https://doi.org/10.19052/ed.2309>
- Bustamante, M & Ocampo, C. (2010). *Mujeres y desplazamiento forzado una mirada relacional*. Medellín: Universidad de Antioquia. Obtenido de: <http://www.seminariopermanente.com/centro-de-documentacion-e-informacion/genero/MUJERES%20Y%20DESPLAZAMIENTO%20FORZADO%20UNA%20MIRADA%20RELACIONAL.pdf>
- Casanova, A. (2017). *Metodología de investigación II*. 24 de mayo del 2018. Universitaria Politécnico Santiago Mariño. Obtenido de: <https://es.slideshare.net/alexycasanovacasanov/marco-administrativo-72461363>
- Cepeda, M; Córdoba, J & Escobar, R. (2004). *Sentencia T-025 de 2004*. 10 de mayo del 2018. Corte Constitucional. Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/T-025-04.htm>
- Centro Nacional de Memoria histórica. (2011). *Mujeres y guerra*. Obtenido de: www.centrodememoriahistorica.gov.co%2Fdescargas%2Finformes2011%2Finforme_mujeresyguerra.pdf&usg=AFQjCNEAUZnahO-iA2BKQAIOHryeLuxqFw&bvm=bv.103388427,d.eXY
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2012). *Informe Departamental de Hechos Victimizantes a 2012 - RNI*. 15 de mayo del 2018. Unidad de víctimas. Obtenido de: <https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Cesar.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), *La maldita tierra*. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento del Cesar, CNMH, Bogotá.
- Centro de Investigación en Pólizas de Salud de UCLA. (2016). *Apéndice d: Consideraciones éticas en investigaciones con seres humanos*. 22 de febrero del 2019. Centro de investigación en pólizas de salud de UCLA Health DATA—Datos. Abogacía. Entrenamiento. Asistencia. Obtenido de: https://healthpolicy.ucla.edu/programs/health-data-espanol/Documents/apendice_D_elaborando.pdf
- Colegio Colombiano de Psicólogos. (2016). *Doc el consentimiento*. 22 de febrero del 2019. ISSUU. Obtenido de: https://issuu.com/colpsic/docs/doc_el_consentimiento
- Concejo de Derechos Humanos. (2018). *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia durante el año 2017*. 14 de mayo 2018. Naciones Unidas Derechos Humanos en Colombia. Obtenido de: <http://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anuales/8887-informe-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2017>

- Congreso de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011*. 10 de mayo del 2018. Unidad de víctimas. Obtenido de:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Congreso de Colombia. (1997). *Ley 387 de 1997*. 10 de mayo del 2018. Unidad de víctimas obtenido de:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-387-de-1997.pdf>
- Congreso de Colombia. (2016). *Ley 1257 de 2008*. 10 de mayo del 2018. Unidad de víctimas. obtenido de: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1257-de-2008/13647>
- Congreso de la República. (1997). *Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia*. Ley 387 de 1997.
- Congreso de Colombia. (2013). *Ley 1616 de 2013*. 22 de enero del 2018. Minsalud. Obtenido de:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1616-del-21-de-enero-2013.pdf>
- Cruz, M. (2013). *Acceso a la justicia Mujeres conflicto armado y justicia*. 10 de mayo del 2018. Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de:
<http://bdigital.unal.edu.co/56562/1/C.C.1010175245.2017.pdf>
- Echeburúa, E. (2010). *Asistencia a las Víctimas de Experiencias Traumáticas*. 10 de mayo del 2018. Universidad del País Vasco Barcelona. Obtenido de: <http://docplayer.es/47161603-Asistencia-a-las-victimas-de-experiencias-traumaticas.html>
- Fontecha, S; Moreno, M & Medina, A. (2010). *Historias co-creadas en la intervención sistémica que promueven la reparación emocional en los niños y niñas víctimas del conflicto armado*.
- Garzón, C. (2005). *Diagnóstico de Género de la población de Soacha, con énfasis en las mujeres desplazadas*. Fondo de Desarrollo de las naciones Unidas para la Mujer UNIFEM.
- Guevara, C & Barney, F. (2009). Desplazamiento forzado en Florida, Valle del Cauca. Mujeres, territorio y cultura. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 7(1), 57-68. Universidad de San Buenaventura, Sede Cali, Colombia. Obtenido de:
<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/1053/105312251005.pdf>
- Guevara, C & Barney, F. (2009). Desplazamiento forzado en Florida, Valle del Cauca. Mujeres, territorio y cultura. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 7 (1), 57-68.
- Human-Rights, W. (2012). *Derechos fuera de alcance: Obstáculos a la salud, la justicia y la protección para mujeres desplazadas víctimas de violencia de género en Colombia*, 14 de noviembre del 2012, ISBN: 1-56432-965-8. Obtenido de:
<http://www.refworld.org.es/docid/521df06a4.html>

- Hamui-Sutton, A & Varela-Ruiz, A. (2012). *La técnica de grupos focales*. 3 de mayo del 2018. Elsevier. Obtenido de:
http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09_MI_HAMUI.PDF
- Hamui-Sutton, A. (2012). *La técnica de grupos focales*. 23 de mayo del 2018. Elsevier. Obtenido de: <http://www.elsevier.es/es-revista-investigacion-educacion-medica-343-articulo-la-tecnica-grupos-focales-S2007505713726838>
- Ibáñez, M & Médicos sin fronteras. (2016). *Tres veces víctimas MSF Julio 2010 Víctimas de la violencia, el silencio y el abandono Conflicto armado y salud mental en el departamento de Caquetá, Colombia*. 22 de mayo del 2018. Médicos sin fronteras. Obtenido de:
<http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2776.pdf?view=1>
- Kitzinger, J. (1995). *Cualitativa Research: Introducción grupo focal BMJ*. P.299-302 Medline.
- Ley 1090 de 2006. (2006). *Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. 22 de febrero del 2019. Congreso de Colombia. Obtenido de:
<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66205>
- López, I. (2010). *El grupo de discusión como estrategia metodológica de investigación*. 4 de mayo del 2018. Dialnet. Obtenido de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3619906>
- López, J. (1992). *Trastornos mentales y del comportamiento*. 21 de mayo del 2018. División de Salud Mental, Organización Mundial de la Salud. Obtenido de:
http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42326/8479034920_spa.pdf?sequence=1
- Madariaga, C, Martínez, P & Cervantes, M. (2014). Evaluación de las estrategias utilizadas por la institucionalidad para promover la participación de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado interno en el diseño e implementación de una política pública de enfoque diferenciado de atención, asistencia y reparación integral en Colombia. 22 de febrero del 2019. *Revistas ciencias logos y tecnología*. Obtenido de:
<http://revistalogos.policia.edu.co/index.php/rlct/article/view/115>
- Médicos sin Fronteras. (2010). *Tres Veces Víctimas (Salud Mental y Conflicto Armado) Estudio de Caso: Caquetá – Colombia*. Obtenido de:
<https://www.msf.es/sites/default/files/adjuntos/InformeCOLOMBIA-2010.pdf>
- Medlineplus. (2018). *Salud mental*. 20 de febrero del 2019. Medlineplus. Obtenido de:
<https://medlineplus.gov/spanish/mentalhealth.html>
- Naranjo, G. (2001). El desplazamiento forzado en Colombia. Reinvención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacionales. 10 de febrero del 2019. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Obtenido de:
<http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-37.ht>

- Orozco, M. (2014). Evaluación de las estrategias utilizadas por la institucionalidad para promover la participación de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado interno en el diseño e implementación de una política pública de enfoque diferenciado de atención, asistencia y reparación integral en Colombia. 10 de mayo del 2018. *Revista Logos ciencia y tecnología*.
- Pareja, A & Iañez, A. (2014). Violencia contra la mujer y desplazamiento forzado. Análisis de las estrategias de vida de jefas de hogar en Medellín. 22 de mayo del 2018. *Revista UNAM*. Obtenido de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/46674>
- Páramo, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (39), 1-7. 04 de mayo del 2018. Obtenido de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762015000200001&lng=en&tlng=pt
- Rodríguez, M & Rubiano, N. (2016). *Salud mental y atención primaria en salud: Una necesidad apremiante para el caso colombiano*. 9 de junio del 2018. Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC). Obtenido de: http://www.colpsic.org.co/aym_image/files/Articulo_MSF_y_ColPsic_14-10-2015_DC_7_final.pdf
- Rodríguez, G; Gil, J & García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada: Aljibe.
- Rodríguez, J; De La Torre, A & Miranda, C. (2002). La salud mental en situaciones de conflicto armado. *Biomédica*; 22, 337-46.
- Semana. (2018). *Conflicto y salud mental el lado olvidado de la violencia*. 16 de febrero del 2019. Semana. Obtenido de: <http://especiales.semana.com/especiales/conflicto-salud-mental/el-trauma-que-mas-perdura.html>
- Tamayo, M & Tamayo. (2003). *El proceso de la investigación Científica*. 24 de mayo del 2018. Limusa. Obtenido de: <https://es.slideshare.net/sarathrusta/el-proceso-de-investigacion-cientifica-mario-tamayo-y-tamayo1>
- Vaughan, B; Méndez, F; Martínez, C; Palma, P & Bosch, M. (2012). *Characteristics of the Colombian armed conflict and the mental health of civilians living in active conflict zones, Conflict and Health 2012*. Obtenido de: <http://www.biomedcentral.com/content/pdf/1752-1505-6-10.pdf>

ANEXOS



La información obtenida en las entrevistas será sometida a un proceso de análisis en el que lo importante es conocer ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?

Los resultados serán publicados (manteniendo total reserva sobre los datos personales) y entregados a la Universidad Popular del Cesar como requisito del Anteproyecto de Grado, y socializados a usted como participante del proceso.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Después de haber leído comprensivamente toda la información contenida en este documento en relación con el "(Título del anteproyecto)" y de haber recibido de los estudiantes explicaciones verbales sobre ella y satisfactorias respuestas a mis inquietudes, habiendo dispuesto para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que he resuelto participar. Además, expresamente autorizo al investigador Captar imágenes personales (total o parcialmente), tomar fotografías, realizar videos, audios, utilizar la información codificada en otras futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado, en presencia de los estudiantes Cecilia Noguera, Martha IV Pelt en la ciudad de Valledupar el día 6 del mes de 09 del año 18.

Nombre: Angelita Maldonado de la haza Firma: Arystrio Maldonado
Cédula de ciudadanía: 26.943.626 de Aguaz Blanca



La información obtenida en las entrevistas será sometida a un proceso de análisis en el que lo importante es conocer ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?

Los resultados serán publicados (manteniendo total reserva sobre los datos personales) y entregados a la Universidad Popular del Cesar como requisito del Anteproyecto de Grado, y socializados a usted como participante del proceso.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Después de haber leído comprensivamente toda la información contenida en este documento en relación con el "(Título del anteproyecto)" y de haber recibido de los estudiantes explicaciones verbales sobre ella y satisfactorias respuestas a mis inquietudes, habiendo dispuesto para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que he resuelto participar. Además, expresamente autorizo al investigador Captar imágenes personales (total o parcialmente), tomar fotografías, realizar videos, audios, utilizar la información codificada en otras futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado, en presencia de los estudiantes Cecilia Noguera, Martha IV Pelt en la ciudad de Valledupar el día 6 del mes de 09 del año 18.

Nombre: Ana Francisca Oscha Firma: Ana Oscha
Cédula de ciudadanía: 49605263 de Valledupar



CONSENTIMIENTO INFORMADO

ANTEPROYECTO Secuelas Psicológicas de la Guerra en mujeres desplazadas en Valledupar durante el periodo 2010-2017.

Nombre de los investigadores: Cecilia Noguera, Martha IV Pelt

Título del anteproyecto: Secuelas Psicológicas de la Guerra en mujeres desplazadas en Valledupar durante el periodo 2010-2017.
Semestre: 9

Señor(a) Angelita Maldonado de la haza le estamos invitando a participar en un estudio de investigación perteneciente al anteproyecto 9 semestre del programa de Psicología de la de la universidad popular del Cesar.

Primero, nosotros queremos que usted conozca que:

- La participación en este estudio es absolutamente voluntaria.
- Esto quiere decir que si usted lo desea puede negarse a participar o retirarse del estudio en cualquier momento sin tener que dar explicaciones.
- Los temas abordados serán analizados en la investigación; manteniéndose en absoluta reserva los datos personales de la persona entrevistada.
- Usted no recibirá beneficio económico alguno del estudio actual. Los estudios de investigación como este sólo producen conocimientos que pueden ser aplicados en el campo de la academia más adelante.

Procedimientos

El objetivo de esta investigación es responder ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?



La información obtenida en las entrevistas será sometida a un proceso de análisis en el que lo importante es conocer ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?

Los resultados serán publicados (manteniendo total reserva sobre los datos personales) y entregados a la Universidad Popular del Cesar como requisito del Anteproyecto de Grado, y socializados a usted como participante del proceso.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Después de haber leído comprensivamente toda la información contenida en este documento en relación con el "(Título del anteproyecto)" y de haber recibido de los estudiantes explicaciones verbales sobre ella y satisfactorias respuestas a mis inquietudes, habiendo dispuesto para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que he resuelto participar. Además, expresamente autorizo al investigador Captar imágenes personales (total o parcialmente), tomar fotografías, realizar videos, audios, utilizar la información codificada en otras futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado, en presencia de los estudiantes Cecilia Noguera, Martha IV Pelt en la ciudad de Valledupar el día 6 del mes de 09 del año 18.

Nombre: Angelita Maldonado de la haza Firma: Arystrio Maldonado
Cédula de ciudadanía: 26.943.626 de Aguaz Blanca



CONSENTIMIENTO INFORMADO

ANTEPROYECTO: Secuelas Psicológicas de la Guerra en Mujeres Desplazadas en Valledupar durante el periodo 2010-2019.

Nombre de los investigadores: Cecilia Noguera Nardone y Peth

Título del anteproyecto: Secuelas Psicológicas de la Guerra en Mujeres Desplazadas en Valledupar durante el periodo 2010-2019.
Semestre: 9

Señor(a) Ana Estela Pardo de Muelo, le estamos invitando a participar en un estudio de investigación perteneciente al anteproyecto 9 semestre del programa de Psicología de la de la universidad popular del Cesar.

Primero, nosotros queremos que usted conozca que:

- La participación en este estudio es absolutamente voluntaria.
- Esto quiere decir que si usted lo desea puede negarse a participar o retirarse del estudio en cualquier momento sin tener que dar explicaciones.
- Los temas abordados serán analizados en la investigación; manteniéndose en absoluta reserva los datos personales de la persona entrevistada.
- Usted no recibirá beneficio económico alguno del estudio actual. Los estudios de investigación como este sólo producen conocimientos que pueden ser aplicados en el campo de la academia más adelante.

Procedimientos

El objetivo de esta investigación es responder ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?



CONSENTIMIENTO INFORMADO

ANTEPROYECTO: Secuelas Psicológicas de la Guerra en Mujeres Desplazadas en Valledupar durante el periodo 2010-2019.

Nombre de los investigadores: Cecilia Noguera Nardone y Peth

Título del anteproyecto: Secuelas Psicológicas de la Guerra en Mujeres Desplazadas en Valledupar durante el periodo 2010-2019.
Semestre: 9

Señor(a) Celia Naldonado de la Hoz, le estamos invitando a participar en un estudio de investigación perteneciente al anteproyecto 9 semestre del programa de Psicología de la de la universidad popular del Cesar.

Primero, nosotros queremos que usted conozca que:

- La participación en este estudio es absolutamente voluntaria.
- Esto quiere decir que si usted lo desea puede negarse a participar o retirarse del estudio en cualquier momento sin tener que dar explicaciones.
- Los temas abordados serán analizados en la investigación; manteniéndose en absoluta reserva los datos personales de la persona entrevistada.
- Usted no recibirá beneficio económico alguno del estudio actual. Los estudios de investigación como este sólo producen conocimientos que pueden ser aplicados en el campo de la academia más adelante.

Procedimientos

El objetivo de esta investigación es responder ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?



La información obtenida en las entrevistas será sometida a un proceso de análisis en el que lo importante es conocer ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?

Los resultados serán publicados (manteniendo total reserva sobre los datos personales) y entregados a la Universidad Popular del Cesar como requisito del Anteproyecto de Grado, y socializados a usted como participante del proceso.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Después de haber leído comprensivamente toda la información contenida en este documento en relación con el "(Título del anteproyecto)" y de haber recibido de los estudiantes explicaciones verbales sobre ella y satisfactorias respuestas a mis inquietudes, habiendo dispuesto para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que he resuelto participar. Además, expresamente autorizo al investigador Captar imágenes personales (total o parcialmente), tomar fotografías, realizar videos, audios, utilizar la información codificada en otras futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado, en presencia de los estudiantes Cecilia Noguera Nardone y Peth en la ciudad de Valledupar el día 6 del mes de ag del año 19.

Nombre: Ana Estela Pardo de Muelo Firma: Ana Estela Pardo de Muelo
Cédula de ciudadanía: 26.940.144 de Valledupar



La información obtenida en las entrevistas será sometida a un proceso de análisis en el que lo importante es conocer ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?

Los resultados serán publicados (manteniendo total reserva sobre los datos personales) y entregados a la Universidad Popular del Cesar como requisito del Anteproyecto de Grado, y socializados a usted como participante del proceso.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Después de haber leído comprensivamente toda la información contenida en este documento en relación con el "(Título del anteproyecto)" y de haber recibido de los estudiantes explicaciones verbales sobre ella y satisfactorias respuestas a mis inquietudes, habiendo dispuesto para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que he resuelto participar. Además, expresamente autorizo al investigador Captar imágenes personales (total o parcialmente), tomar fotografías, realizar videos, audios, utilizar la información codificada en otras futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado, en presencia de los estudiantes Cecilia Noguera Nardone y Peth en la ciudad de Valledupar el día 6 del mes de ag del año 19.

Nombre: Celia Naldonado de la Hoz Firma: Celia Naldonado
Cédula de ciudadanía: 49781748 de Valledupar



CONSENTIMIENTO INFORMADO

ANTEPROYECTO: Secuelas Psicológicas de la Guerra en Mujeres Desplazadas en Valledupar durante el periodo 2010-2017

Nombre de los Investigadores: Cecilia Noguera Nandini y Pelt

Título del anteproyecto: Secuelas Psicológicas de la Guerra en Mujeres Desplazadas en Valledupar durante el periodo 2010-2017
Semestre: 9

Señor(a) Clethide Jimenez Lopez le estamos invitando a participar en un estudio de investigación perteneciente al anteproyecto 9 semestre del programa de Psicología de la de la universidad popular del Cesar.

Primero, nosotros queremos que usted conozca que:

- La participación en este estudio es absolutamente voluntaria.
- Esto quiere decir que si usted lo desea puede negarse a participar o retirarse del estudio en cualquier momento sin tener que dar explicaciones.
- Los temas abordados serán analizados en la investigación; manteniéndose en absoluta reserva los datos personales de la persona entrevistada.
- Usted no recibirá beneficio económico alguno del estudio actual. Los estudios de investigación como este sólo producen conocimientos que pueden ser aplicados en el campo de la academia más adelante.

Procedimientos

El objetivo de esta investigación es responder ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?

1



CONSENTIMIENTO INFORMADO

ANTEPROYECTO: Secuelas Psicológicas de la Guerra en Mujeres Desplazadas en Valledupar durante el periodo 2010-2017

Nombre de los Investigadores: Cecilia Noguera Nandini y Pelt

Título del anteproyecto: Secuelas Psicológicas de la Guerra en Mujeres Desplazadas en Valledupar durante el periodo 2010-2017
Semestre: 9

Señor(a) Eneida Espinosa Meléndez le estamos invitando a participar en un estudio de investigación perteneciente al anteproyecto 9 semestre del programa de Psicología de la de la universidad popular del Cesar.

Primero, nosotros queremos que usted conozca que:

- La participación en este estudio es absolutamente voluntaria.
- Esto quiere decir que si usted lo desea puede negarse a participar o retirarse del estudio en cualquier momento sin tener que dar explicaciones.
- Los temas abordados serán analizados en la investigación; manteniéndose en absoluta reserva los datos personales de la persona entrevistada.
- Usted no recibirá beneficio económico alguno del estudio actual. Los estudios de investigación como este sólo producen conocimientos que pueden ser aplicados en el campo de la academia más adelante.

Procedimientos

El objetivo de esta investigación es responder ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?



La información obtenida en las entrevistas será sometida a un proceso de análisis en el que lo importante es conocer ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?

Los resultados serán publicados (manteniendo total reserva sobre los datos personales) y entregados a la Universidad Popular del Cesar como requisito del Anteproyecto de Grado, y socializados a usted como participante del proceso.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Después de haber leído comprensivamente toda la información contenida en este documento en relación con el "(Título del anteproyecto)" y de haber recibido de los estudiantes explicaciones verbales sobre ella y satisfactorias respuestas a mis inquietudes, habiendo dispuesto para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que he resuelto participar. Además, expresamente autorizo al investigador Captar imágenes personales (total o parcialmente), tomar fotografías, realizar videos, audios, utilizar la información codificada en otras futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado, en presencia de los estudiantes Cecilia Noguera Nandini y Pelt en la ciudad de Valledupar el día 6 del mes de oct del año 18.

Nombre: Clethide Jimenez Lopez Firma: Clethide Jimenez L
Cédula de ciudadanía: 49 969 051 de Valledupar



La información obtenida en las entrevistas será sometida a un proceso de análisis en el que lo importante es conocer ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?

Los resultados serán publicados (manteniendo total reserva sobre los datos personales) y entregados a la Universidad Popular del Cesar como requisito del Anteproyecto de Grado, y socializados a usted como participante del proceso.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Después de haber leído comprensivamente toda la información contenida en este documento en relación con el "(Título del anteproyecto)" y de haber recibido de los estudiantes explicaciones verbales sobre ella y satisfactorias respuestas a mis inquietudes, habiendo dispuesto para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que he resuelto participar. Además, expresamente autorizo al investigador Captar imágenes personales (total o parcialmente), tomar fotografías, realizar videos, audios, utilizar la información codificada en otras futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado, en presencia de los estudiantes Cecilia Noguera Nandini y Pelt en la ciudad de Valledupar el día 6 del mes de oct del año 18.

Nombre: Eneida Espinosa Meléndez Firma: E
Cédula de ciudadanía: 36 552 895 de Santa Marta



CONSENTIMIENTO INFORMADO

ANTEPROYECTO: Secuelas Psicológicas de la Guerra en mujeres desplazadas en Calledupar durante el periodo 2010-2017.

Nombre de los investigadores: Cecilia Noguera, Nathaniel Pelt.

Título del anteproyecto: Secuelas Psicológicas de la Guerra en mujeres desplazadas en la ciudad de Calledupar durante el periodo 2010-2017.
Semestre: 9

Señor(a) Manuela González Mendoza le estamos invitando a participar en un estudio de investigación perteneciente al anteproyecto 9 semestre del programa de Psicología de la de la universidad popular del Cesar.

Primero, nosotros queremos que usted conozca que:

- La participación en este estudio es absolutamente voluntaria.
- Esto quiere decir que si usted lo desea puede negarse a participar o retirarse del estudio en cualquier momento sin tener que dar explicaciones.
- Los temas abordados serán analizados en la investigación; manteniéndose en absoluta reserva los datos personales de la persona entrevistada.
- Usted no recibirá beneficio económico alguno del estudio actual. Los estudios de investigación como este sólo producen conocimientos que pueden ser aplicados en el campo de la academia más adelante.

Procedimientos

El objetivo de esta investigación es responder ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?



CONSENTIMIENTO INFORMADO

ANTEPROYECTO: Secuelas Psicológicas de la Guerra en mujeres desplazadas en Calledupar durante el periodo 2010-2017.

Nombre de los investigadores: Cecilia Noguera, Nathaniel Pelt.

Título del anteproyecto: Secuelas Psicológicas de la Guerra en mujeres desplazadas en Calledupar durante el periodo 2010-2017.
Semestre: 9

Señor(a) Zenith Rivero le estamos invitando a participar en un estudio de investigación perteneciente al anteproyecto 9 semestre del programa de Psicología de la de la universidad popular del Cesar.

Primero, nosotros queremos que usted conozca que:

- La participación en este estudio es absolutamente voluntaria.
- Esto quiere decir que si usted lo desea puede negarse a participar o retirarse del estudio en cualquier momento sin tener que dar explicaciones.
- Los temas abordados serán analizados en la investigación; manteniéndose en absoluta reserva los datos personales de la persona entrevistada.
- Usted no recibirá beneficio económico alguno del estudio actual. Los estudios de investigación como este sólo producen conocimientos que pueden ser aplicados en el campo de la academia más adelante.

Procedimientos

El objetivo de esta investigación es responder ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?



La información obtenida en las entrevistas será sometida a un proceso de análisis en el que lo importante es conocer ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?

Los resultados serán publicados (manteniendo total reserva sobre los datos personales) y entregados a la Universidad Popular del Cesar como requisito del Anteproyecto de Grado, y socializados a usted como participante del proceso.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Después de haber leído comprensivamente toda la información contenida en este documento en relación con el "(Título del anteproyecto)" y de haber recibido de los estudiantes explicaciones verbales sobre ella y satisfactorias respuestas a mis inquietudes, habiendo dispuesto para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que he resuelto participar. Además, expresamente autorizo al investigador Captar imágenes personales (total o parcialmente), tomar fotografías, realizar videos, audios, utilizar la información codificada en otras futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado, en presencia de los estudiantes Cecilia Noguera Nathaniel Pelt en la ciudad de Valledupar el día 09 del mes de 09 del año 18.

Nombre: Manuela González Firma: Manuela G.
Cédula de ciudadanía: 106331959 de Valledupar



La información obtenida en las entrevistas será sometida a un proceso de análisis en el que lo importante es conocer ¿Cuáles son los efectos psicológicos que prevalecen en las mujeres desplazadas por el conflicto armado en la ciudad de Valledupar?

Los resultados serán publicados (manteniendo total reserva sobre los datos personales) y entregados a la Universidad Popular del Cesar como requisito del Anteproyecto de Grado, y socializados a usted como participante del proceso.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Después de haber leído comprensivamente toda la información contenida en este documento en relación con el "(Título del anteproyecto)" y de haber recibido de los estudiantes explicaciones verbales sobre ella y satisfactorias respuestas a mis inquietudes, habiendo dispuesto para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que he resuelto participar. Además, expresamente autorizo al investigador Captar imágenes personales (total o parcialmente), tomar fotografías, realizar videos, audios, utilizar la información codificada en otras futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado, en presencia de los estudiantes Cecilia Noguera Nathaniel Pelt en la ciudad de Valledupar el día 06 del mes de 09 del año 18.

Nombre: Zenith Rivero Firma: Zenith Rivero
Cédula de ciudadanía: 49785696 de Valledupar

Secuelas Psicológicas del Desplazamiento

Cuestionario.

1. ¿De qué manera afectó su vida el desplazamiento?
2. ¿Cómo ha sido su proceso al momento de realizar su nueva ubicación de vivienda, tras la causa de desplazamiento?
3. ¿Qué consecuencias ha generado el desplazamiento a lo largo de su vida?
4. ¿Después del desplazamiento como logro reconstruirse en los distintos aspectos de su vida?

- 1) la manera nos afectó bastante hasta dormir de un lugar a otro y cuando en lo que nos podían tumbar la puerta
 - 2) mi proceso fue duro ya que lo único que trabajaba era mi hijo para sostenerme
 - 3) nos tuvimos que mudar todos vivir como podían vivir ya me quedé con 2 hijos y sus hijos, tristeza la presión tras los sucesos, estres no tenía tranquilidad
 - 4) emocional mis hijos mis nietos me han ayudado me reconfortan
- personal tuve que vender la estufa por comprar mejor equipo
- Social: he sobre pasado todo

Cuestionario.

1. ¿De qué manera afectó su vida el desplazamiento?
2. ¿Cómo ha sido su proceso al momento de realizar su nueva ubicación de vivienda, tras la causa de desplazamiento?
3. ¿Qué consecuencias ha generado el desplazamiento a lo largo de su vida?
4. ¿Después del desplazamiento como logro reconstruirse en los distintos aspectos de su vida? Emocional Social Personal

Desarrollo

- 1) De un momento a otro nos tuvimos que desplazar nos tocó desplazarnos para un lugar desconocido para nosotros porque me mataron a un hermano y un sobrino
- 2) En esos momentos fue difícil acostumbrarnos a vivir en un lugar que no conocíamos y no sabíamos qué hacer no conocíamos a nadie y no teníamos adonde trabajar ni adonde vivir mis hijos no se sentían bien por lo tanto perdieron clases
- 3) me trunco mis metas no pude seguir superándome en los aspectos sociales me daba miedo salir mis hijos no querían volver al pueblo
- 4) me superé por medios de charlas que de distintas estancias nos trajeron (esto a nivel emocional ya me puedo socializar con distintas personas no me da miedo comunicarme (nivel social) me ha servido para conocerme a mí misma y otras personas

Cuestionario.

1. ¿De qué manera afectó su vida el desplazamiento?
2. ¿Cómo ha sido su proceso al momento de realizar su nueva ubicación de vivienda, tras la causa de desplazamiento?
3. ¿Qué consecuencias ha generado el desplazamiento a lo largo de su vida?
4. ¿Después del desplazamiento como logro reconstruirse en los distintos aspectos de su vida?

- 1) Fue muy triste ya que era un época muy sangrienta por culpa de la guerrilla, y dejó mi pueblo por culpa de ellos
 - 2) Duro porque dejamos todo atrás y comenzar desde cero no fue fácil
 - 3) miedo, por la matanza que se dio, tristeza por todos mis familiares muertos, lloro mucho
 - 4) Personal no quiero pasar por eso
- Emocional es triste, duro, como me deprimió por todo
- Social me afectó en el colegio ya como mutaban mis familiares

Cuestionario.

1. ¿De qué manera afectó su vida el desplazamiento?
2. ¿Cómo ha sido su proceso al momento de realizar su nueva ubicación de vivienda, tras la causa de desplazamiento?
3. ¿Qué consecuencias ha generado el desplazamiento a lo largo de su vida?
4. ¿Después del desplazamiento como logro reconstruirse en los distintos aspectos de su vida?

- 1) mi desplazamiento fue porque me mataron a mi esposa y a mi hijo
- 2) me desplace por miedo por el dolor que tenía me tocó trabajar para sacar a mis hijos adelante
- 3) huirme para otro lugar donde me toca adaptarme a otras personas otro ambiente
- 4) logre trabajar para sacar a mis hijos adelante aprendí a ser más valiente a defenderme aunque todavía no he sanado pero sigo adelante

Secuelas Psicológicas del Desplazamiento

Cuestionario.

1. ¿De qué manera afectó su vida el desplazamiento?
2. ¿Cómo ha sido su proceso al momento de realizar su nueva ubicación de vivienda, tras la causa de desplazamiento?
3. ¿Qué consecuencias ha generado el desplazamiento a lo largo de su vida?
4. ¿Después del desplazamiento como logró reconstruirse en los distintos aspectos de su vida?

Desarrollo.

1. En todo los aspectos: Físico, Mental, Sentimental, Material
2. muy lento - doloroso - ocuparme al sitio ya estábamos acostumbrados y de pronto volver a acomodarme fue muy difícil
3. Pérdida de Inmuebles, amigos. Mi vida no fue igual. Volver a recuperarme de mucha tristeza, angustia, Miedos y mucho temor pensar que se pudiera repetir.
4. La Verdad Dios es el gran Protagonista. Él me ayudó y a mi familia a construir nuestro nuevo Estilo de vida. La salud física y financiera nuestro entorno a superar nuestra temores, miedos frustraciones. en lo mental también bajar esos momentos trágicos por un momento lleno de alegría y otros pensamientos positivos y valorar todo lo que nos rodea con la familia.

Cuestionario.

1. ¿De qué manera afectó su vida el desplazamiento?
2. ¿Cómo ha sido su proceso al momento de realizar su nueva ubicación de vivienda, tras la causa de desplazamiento?
3. ¿Qué consecuencias ha generado el desplazamiento a lo largo de su vida?
4. ¿Después del desplazamiento como logró reconstruirse en los distintos aspectos de su vida?

1) Estar en un terreno nio en la Sierra en marioneta. Yo estubo en la casa de mi mamá para unos días con la familia de mi mamá. de ahí me estubo en algunas blancas pasábamos encerrado en los cuartos a causa de que no habíamos afortunado.

- 2) Yo me ubique en la casa de mi papá y mamá porque no me alcanzó para tener una vivienda.
- 3) me he mantenido con lo puchito que recojo tengo unos hijos ahora me dan otras veces no con lo poco que consigo.

4) Social: con angustia, temor miedo de que me fueran hacer la misma, no resistimos a quedarnos en el pueblo no me quise ir, ahora contamos otros veces no.

Emocional: temor que aviera, estresado no alcanzamos a nada hombre.

Personal: no logré estudiar haciendo poco que podía en la casa.

Cuestionario.

1. ¿De qué manera afectó su vida el desplazamiento?
2. ¿Cómo ha sido su proceso al momento de realizar su nueva ubicación de vivienda, tras la causa de desplazamiento?
3. ¿Qué consecuencias ha generado el desplazamiento a lo largo de su vida?
4. ¿Después del desplazamiento como logró reconstruirse en los distintos aspectos de su vida?

Desarrollo

- 1) Nos afectó por que de un momento a otro nos tocó irnos a un lugar desconocido con nuestros familiares por que fuimos victimarios por que acabamos de matar a un hermano y un tío.
 - 2) en un momento fue muy difícil acostumbrarme pero con mucho miedo y dolor salimos adelante.
 - 3) al principio por que se perdieron muchas cosas (amigos, familiares), temerizada al volver otra vez pero con la ayuda de Dios emos salido adelante.
 - 4) y emocional pude lograrlo con la ayuda de muchas personas.
- # Social: me ayudado para comunicarnos con diferentes personas, con charlas, y muchas capacitaciones.
- * Personal: me ha servido para conocerme a mí mismo hasta donde puedo llegar a superarme de la mano del señor.

Cuestionario.

1. ¿De qué manera afectó su vida el desplazamiento?
2. ¿Cómo ha sido su proceso al momento de realizar su nueva ubicación de vivienda, tras la causa de desplazamiento?
3. ¿Qué consecuencias ha generado el desplazamiento a lo largo de su vida?
4. ¿Después del desplazamiento como logró reconstruirse en los distintos aspectos de su vida?

1) Yo aquí salí a prestar 20 mil pesos, mataron al dueño de la tienda y otros más. Yo me fui de miedo y me fui para Valledupar de nave 4 años hasta que no venía aquí, llegué voluntariamente no había para pagar tanto en el calle.

2) Eso ha sido tremendo sufrimiento por uno, bueno fue 8 años que me mataron el compañero pasando tanto trabajo, no encuentro trabajo por uno defendiéndolo.

3) me lo pasó solo en la casa, los vecinos son los que me dan, si me dan un poco que sea en el calle pero sin pagar arriendo.

4) Personal: he sido una mujer enferma con hipertenso por mi sufre con ganas de salir adelante. Emocional: triste, deprimido.

Social: pasaba el día entero me atacaban los vecinos, después me dieron una pensión.





